

# **ACUERDO No. CSJATA24-188**

27 de iunio de 2024

## Magistrada Ponente Doctora: CLAUDIA EXPOSITO VELEZ

"Por el cual se formula lista de elegibles ante el Juzgado 07 Familia del Circuito de Barranquilla, con el fin de proveer el cargo de Citador De Juzgado De Circuito Grado 3

## EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las consagradas en el artículo 165 inciso de la Ley 270 de 1996, y, el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, según lo aprobado en Sala Ordinaria de 26 de junio de 2024, y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución CSJATR24-2573 del 24 de junio de 2024, se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 6º del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, se procedió a conformar el orden descendente de puntajes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo CSJATA17-647 de Octubre 06 de 2017, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva, publicados por esta Corporación, los cinco (5) primeros días hábiles del mes de abril de 2024, comprendidos entre los días cuatro (4) al once (11) de iunio de 2024.

Que como consecuencia de lo anterior, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 7º del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, en tal sentido, formular la correspondiente lista, en este caso, para proveer en carrera administrativa el cargo de Citador De Juzgado De Circuito Grado 3.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico.

## ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. De la formulación. Formular ante el Juzgado 07 Familia del Circuito de Barranquilla, la siguiente lista de candidatos en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer el cargo de Citador De Juzgado De Circuito Grado 3.

en esa dependencia judicial, así:

| No. | CEDULA     | APELLIDOS y NOMBRES                   | PRUEBA DE<br>CONOCIMIENTO | PRUEBA<br>PSICOTÉCNICA | EXPERIENCIA<br>Y DOCENCIA | CAPACITACIÓN | Total  |
|-----|------------|---------------------------------------|---------------------------|------------------------|---------------------------|--------------|--------|
| 1   | 1140897703 | CERRA MARTINEZ<br>MARIA FERNANDA      | 368,49                    | 159,50                 | 66,67                     | 40           | 634,66 |
| 2   | 80214261   | QUEVEDO GONZALEZ<br>JUAN CARLOS       | 354,06                    | 154,50                 | 92,56                     | 5            | 606,12 |
| 3   | 35144934   | GONZALEZ ALVAREZ<br>ADRIANA MARGARITA | 339,62                    | 147,00                 | 100                       | 0            | 586,62 |
| 4   | 72263587   | WARFF MERCADO<br>BENJAMIN EDUARD      | 325,17                    | 149,50                 | 100                       | 0            | 574,67 |

ARTICULO 2° De la vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla

PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co

Email: convocatoriascsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla-Atlántico. Colombia



## PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla – Atlántico, a los veintisiete (27) días del mes de junio de Dos Mil Veinticuatro (2024).

**OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO** 

Presidenta

aaps

Email: convocatoriascsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co Barranquilla-Atlántico. Colombia

